En sesión celebrada el día 21 de enero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la rotulación del edificio del colegio público “Joaquín Lizarraga” del Valle de Egüés, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los motivos por los que el Departamento de Educación, siendo conocedor del incumplimiento de la normativa vigente y responsable de su construcción, en cuanto a rotulación de edificios escolares públicos, no ha corregido la rotulación de la denominación más visible en el edificio del Colegio Público “Joaquín Lizarraga” del Valle de Egüés ?

¿Qué medidas y en qué plazos se van adoptar para cumplir la normativa al respecto?

Corella a 15 de enero de 2019

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras